



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2020-00709-00

DEMANDANTE: JULIAN ENRIQUE PEÑA BELTRAN y JUAN SEBASTIAN PEÑA BELTRAN.

DEMANDADO: CECILIA BELTRAN GOMEZ.

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se Dispone:

1.- RECONOCER como apoderado judicial de la demandada CECILIA BELTRAN GOMEZ, al abogado **JORGE ELIECER COGUA MAYORGA** en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- Con fundamento en el art. 301, inciso 2° del C. G. del P., con la notificación por estado de este auto, se entenderá notificado a la demandada CECILIA BELTRAN GOMEZ, por **CONDUCTA CONCLUYENTE**.

3.- En firme el presente proveído, ingrese al despacho para continuar el trámite legal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 86
Fijado hoy 22 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Crislancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f479d9fe6adf0a1f1ed4a1d5d019fa375c3066b819d3a7c1b94a70951309b3f

Documento generado en 21/10/2021 10:58:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**